TESÃI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN DGAF Nº 96

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ARTICULO 1° DE LA RESOLUCIÓN DGAF N° 49 DE FECHA 05 DE MAYO DE 2016, POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - SBE N° 01/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS INFORMÁTICOS Y MOBILIARIOS PARA EL EQUIPO COORDINADOR DEL PROGRAMA", ID 304.994, CONVOCADO POR EL PROGRAMA DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

- 1 -

Asunción, 16 de agosto del 2016

VISTO: El Memorándum DGAF/UEP N° 306/2016, mediante el cual la Coordinación General de la Unidad Ejecutora de Proyectos eleva a consideración el Acta del Comité de Evaluación N° 10/2016 de fecha 4 de agosto de 2016.

CONSIDERANDO: Que, por Nota DNCP DJ N° 5976/16 se ha notificado que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ha dictado la Resolución DNCP N° 2293/16 de fecha 13 de julio de 2016, por la cual se resuelve hacer lugar a la protesta promovida por la firma PRINTEC S.A. contra la adjudicación del ítem N° 8 realizada a favor de la firma SHIROSAWA S.A.I.C, y en tal sentido anula dicha adjudicación y se retrotrae a la etapa de evaluación.

Que, el comité evaluador de ofertas encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha remitido por nota PDIT/CE N° 08_16 a la Dirección General de Tecnología de la Información y Comunicación para la revisión técnica, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Que, por Nota DGTIC N° 858 de fecha 27 de julio de 2016, la Dirección General de Tecnología de la Información y Comunicación ha informado que se ha podido constatar que la fotocopiadora cotizada por la firma PRINTEC S.A. cumple con lo solicitado en el PBC, en cuanto al ciclo de rendimiento mensual solicitado en las especificaciones técnicas, lo cual se ha verificado en el catálogo del fabricante del equipo, así como en la página web oficial del fabricante.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

RESOLUCIÓN DGAF Nº 96

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ARTICULO 1° DE LA RESOLUCIÓN DGAF N° 49 DE FECHA 05 DE MAYO DE 2016, POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - SBE N° 01/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS INFORMÁTICOS Y MOBILIARIOS PARA EL EQUIPO COORDINADOR DEL PROGRAMA", ID 304.994, CONVOCADO POR EL PROGRAMA DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

Que, con base en el informe técnico de la Dirección General de Tecnología de la Información y Comunicación, el comité evaluador procedió a analizar el cumplimiento de los demás requisitos establecidos en el PBC, recomendando la adjudicación del ítem 8 "Fotocopiadora" a la firma PRINTEC S.A., según Acta de Evaluación Nº 10/2016 de fecha 04/08/2016, adecuándose en su totalidad al Artículo 28 *"Adjudicación"* de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Artículo 63 *"Criterios de Adjudicación"* del Decreto Nº 21909/2003.

Que, la Dirección de Presupuesto ha expedido el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 587/2016 para cubrir los gastos inherentes a la presente contratación, correspondientes al presente Ejercicio Fiscal.

Que, la Resolución S.G. Nº 274 de fecha 26 de mayo del 2015, emitida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en su Artículo 4º resuelve: *"Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas suscribir las documentaciones referidas a los procesos de adquisiciones públicas en el marco del programa tales como Plan Anual de Contrataciones, Llamados, Evaluaciones, Adjudicaciones y Contratos, así como la designación de los integrantes de los Comité de Evaluación y otras que resulten necesarias y pertinentes para la correcta ejecución del Programa, siendo estas funciones enunciativas y no limitativas...".*

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

TESÃI HA TEKO PORÃVE
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN DGAF Nº 96

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ARTICULO 1° DE LA RESOLUCIÓN DGAF N° 49 DE FECHA 05 DE MAYO DE 2016, POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - SBE N° 01/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS INFORMÁTICOS Y MOBILIARIOS PARA EL EQUIPO COORDINADOR DEL PROGRAMA", ID 304.994, CONVOCADO POR EL PROGRAMA DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

- 3 -

POR TANTO

El DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E:

Art. 1° Rectificar parcialmente el Artículo 1° de la Resolución DGAF N° 49 de fecha 5 de mayo de 2016, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 1°: Adjudicar el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - SBE N° 01/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS INFORMÁTICOS Y MOBILIARIOS PARA EL EQUIPO COORDINADOR DEL PROGRAMA", ID 304.994, a las firmas DATALAB, SDA PARAGUAY S.A., PRINTEC S.A. y GMA S.R.L., de acuerdo al siguiente cuadro:

OFERENTE	ÍTEMS	MONTO TOTAL ADJUDICADO IVA INCLUIDO
DATALAB	1.-	G. 135.500.000.-
SDA PARAGUAY S.A.	4 y 7.-	G. 5.000.000.-
PRINTEC S.A.	8.-	G. 56.500.000.-
GMA S.R.L.	11, 12, 13, 16, 17, 20, 22.-	G. 54.414.600.-
MONTO TOTAL ADJUDICADO IVA INCLUIDO:		**G. 251.414.600.-**
ÍTEMS DECLARADOS DESIERTOS: 2, 3, 5, 6, 9, 10, 14, 15, 18, 19, 21, 23 y 24.-		

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda, y cumplido archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Lic. SERGIO R. FORTE R.,
Director General de Administración y Finanzas